

presentados y de las aclaraciones expuestas por los aspirantes
sintió el siguiente dictamen: que los únicos tres concursan-
tes D. Francisco Gomez, D. Francisco Tejera y D. Manuel
Benavente, revelan gran suma de conocimiento e idonei-
dad para desempeñar la clase que solicitan mereciendo
sin embargo los programas de los Sres Gomez y Tejera
lugar preferente porque contienen dentro del límite
establecido de lecciones prefijadas en la convocatoria
mayor número de aplicaciones que es el objeto y fin
principal de la referida asignatura. Proposición
los Sres de la Comisión D. Juan Lopez Gomez, D. Pedro
Cerdan y D. Eugenio Clemente Olalla á D. Francisco
Gomez para el primer lugar de la terna, y los Sres D.
Josi M. Hoaner y D. Ricardo Codorniu, á D. Fran-
cisco Tejera. Para el segundo lugar propusieron los Sres
Lopez, Cerdan y Clemente á D. Francisco Tejera, y
los Sres Hoaner y Codorniu á D. Francisco Gomez.
Por unanimidad se acordó que el tercer lugar correspon-
día á D. Manuel Benavente. La Comisión tiene
el convencimiento de haber inspirado su informe su-
sentimientos de imparcialidad y de justicia, pero no
pretenden haber acertado en la relativa aptitud de los
concurantes por la insuficiencia de los medios de prueba
en que ha basado su juicio. Murcia 23. Abril de 1892 =
Juan Lopez = Josi M. Hoaner = Eugenio Clemente Olalla =
Ricardo Codorniu = Pedro Cerdan = En su vista el Sr. Di-
rector manifestó se estaba en el caso de proceder á la
elección por votación secreta, y verificada esta y ha-
biéndose procedido al escrutinio, dió el resultado
siguiente = D. Francisco Gomez Garcia = 15. votos = D.
Francisco Tejera 26. = y 2o. D. Manuel Benavente =
una papelita en blanco y otra en que iban dos dobladas,
por lo que se acordó acumularlas quedando en su virtud nom-
brado D. Francisco Gomez Garcia. F. el Sr. Director levantó la sesión.

Vicente Perez

José Calvo